



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° 621 DE 29 NOV. 2022

"Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No. 034 de 2022"

**EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Capítulo 3° Artículo 5° del Acuerdo 27 del 3 de septiembre de 2018, la Resolución 0232 de marzo de 2012 y la Resolución 0226 del 28 de marzo de 2022, Resolución No. 1095 de 22 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad debe garantizar el servicio de aseo y cafetería en los diferentes predios de la Universidad Pedagógica Nacional, con el propósito de brindar un ambiente adecuado e higiénico para las labores de la comunidad universitaria, por dichas razones, la contratación del servicio de aseo y cafetería es una necesidad para la UPN, pues es la única manera de garantizar condiciones dignas de funcionamiento para todos los estudiantes, funcionarios y visitantes, además de que la Universidad dentro de su planta de personal no cuenta con el recurso humano suficiente para hacerse cargo de dichos servicios en algunas de sus instalaciones o durante toda la jornada que inicia desde las 7 am y termina hacia las 9 pm de lunes a sábado.

Que, en cumplimiento del Acuerdo No. 027 del 3 de septiembre de 2018 del Consejo Superior, se aplicará la modalidad de Convocatoria Pública que está contemplada en el artículo 20 del mismo acuerdo que establece "La selección del contratista cuando se trate de contratos de obra o para la adquisición de bienes o servicios cuya cuantía exceda de trescientos cincuenta (350) SMLMV, realizara previa Convocatoria Pública para la presentación de propuestas" en pro de la vía publicación y transparencia para un efectivo y eficaz proceso contractual y en aplicación de la normativa vigente.

Que, mediante consulta ad-referéndum del Comité de Contratación, celebrada el día veinticinco (25) de noviembre del año en curso, se aprobaron los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública No. 34 de 2022, cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**", y se determinó llevar a cabo el trámite de esta.

Que el presupuesto oficial máximo para el presente proceso es la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$3.819.552.150) M/Cte.**, suma que incluye el A.I.U más IVA sobre la utilidad, y todos los gastos en los que pueda incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato, así como el pago de impuestos, tasas, contribuciones parafiscales y demás descuentos de ley a los que haya lugar.

CONCEPTO	2023	2024	TOTAL
Servicio personal de aseo y cafetería	\$1.862.543.386	\$1.957.008.764	\$3.819.552.150

Que la presente contratación tiene aprobación del Consejo Superior de la Universidad mediante el Acuerdo No. 030 del 03 de noviembre de 2022 en el que se autorizó contratar el servicio de aseo y cafetería mediante vigencias futuras hasta el 30 de noviembre de 2024.

Que para los años 2023 y 2024 se tendrán en cuenta los incrementos autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Para efectos del cálculo del valor total del contrato la Universidad consideró incrementos del 10% anual sobre las tarifas del año anterior tomando como base las tarifas vigentes del año en curso.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° 621 DE 29 NOV. 2022

"Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No. 034 de 2022"

Que para dar cumplimiento a los principios que gobiernan la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo No. 027 del 3 de septiembre de 2018, se publicarán en la página web de la Universidad los respectivos términos de referencia, las adendas y demás documentos que se generen en éste proceso de selección contractual.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Objeto: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. 34 de 2022, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL"**, con el presupuesto oficial por valor de **TRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$3.819.552.150) M/Cte.**

ARTÍCULO 2° Publicación: Ordenar la publicación de esta Resolución y de los Términos de Referencia en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional

ARTÍCULO 3° Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **29 NOV. 2022**

JHON EMERSON ESPITIA SUÁREZ

Vicerrector Administrativo y Financiero (E)

Proyectó: Dana Vanesa Archila – Abogada -GCO

Revisó: Jorge Andrés Barrezueta Solano. – Coordinador-GCO

Revisó: Nicolás Andrés Guzmán Padilla - Asesor VAD